

## PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN 2025 - 2028

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo las 20 horas, del día 04 de septiembre de 2025, por instrucciones de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, con motivo de su solicitud de registro para participar en el proceso PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2025-2028, se procede a notificar por estrados y vía correo electrónico [mc.gamez@hotmail.com](mailto:mc.gamez@hotmail.com) proporcionado por el aspirante C. MARIA DEL CARMEN GAMEZ ARRIAGA, al cargo de Presidente, de la planilla encabezada por MARIA DEL CARMEN GAMEZ ARRIAGA al Comité Directivo Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato.

Acto seguido, procedo a adjuntar oficio mediante el cual la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, me instruye para hacer de su conocimiento de lo siguiente: está Comisión revisó el expediente que se presentó; por lo que, una vez examinada la documentación relativa a su solicitud de registro se advierte que fue omiso en presentar los requisitos establecidos en el numeral 26 en términos de las Normas Complementarias, consistentes en:

Nombre	Cargo	Documentación pendiente, conforme al numeral 26, inciso
MARIA DEL CARMEN GAMEZ ARRIAGA	Presidencia	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1046 967 1328 1501">1. No anexa a su solicitud escrito con sello de separación de su cargo de Presidenta del Comité Directivo Municipal, ya que en el anexo 4 de su solicitud refiere como temporalidad de su cargo 2022 – 2025. Lo anterior basado en el inciso h) del numeral 25, así como diverso el inciso f) del numeral 26, ambos, de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 2025.</li> <li data-bbox="1046 1501 1328 1894">2. Asimismo, no anexa la carta de no adeudo de conformidad con el inciso g) del artículo 25 y 26 inciso e) de las normas complementarias para la asamblea municipal, en relación con los incisos e) y f) del artículo 12 de los Estatutos vigentes en relación con los diversos 32 y 36 del</li> </ol>

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN**  
**2025 - 2028**

		Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.
<b>GABRIEL EDUARDO GARCIA ORTEGA</b>	<b>Secretaría General</b>	Omitió anexar el documento para dar cumplimiento con lo marcado en los incisos e), f), y h) del numeral 26 con relación al diverso numeral 25 incisos f), g) y h, de las normas complementarias para la Asamblea Municipal. Así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM
<b>DULCE MARIA GUADALUPE VERDIN PACHECO</b>	<b>Integrante 1</b>	Omisa en anexar la documental referida en el inciso h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal.
<b>CRISTIAN DE JESUS ALCALA RUIZ</b>	<b>Integrante 2</b>	Omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e) y f) del numeral 26 con relación al diverso numeral 25 incisos g) y h) de las normas complementarias de la asamblea municipal
<b>MONICA LILIANA ALCANTAR AGUIRRE</b>	<b>Integrante 3</b>	Omitió anexar el documento para dar cumplimiento con lo marcado en los incisos e), f), y h) del numeral 26 con relación al diverso numeral 25 incisos f), g) y h, de las normas complementarias para la Asamblea Municipal. Así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM
<b>TEODORO SALAS SALMERON</b>	<b>Integrante 4</b>	Omitió anexar el documento para dar cumplimiento con lo marcado en los incisos e), f), y h) del numeral 26 con relación al diverso numeral 25 incisos f), g) y h, de las normas complementarias para la Asamblea Municipal. Así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM
<b>DIANA FATIMA SALDAÑA VALADEZ</b>	<b>Integrante 5</b>	Omitió anexar el documento para dar cumplimiento con lo marcado en los incisos e), f), y h) del numeral 26 con relación al diverso numeral 25 incisos f), g) y h, de las normas complementarias para la Asamblea Municipal. Así como la

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN  
2025 - 2028**

		impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM
<b>JOSE ALBERTO COLLAZO PEREZ</b>	<b>Integrante 6</b>	Omitió anexar el documento para dar cumplimiento con lo marcado en los incisos e), f), y h) del numeral 26 con relación al diverso numeral 25 incisos f), g) y h, de las normas complementarias para la Asamblea Municipal. Así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM
<b>LEOPOLDO CARDONA QUEVEDO</b>	<b>Integrante 7</b>	Omitió anexar el documento para dar cumplimiento con lo marcado en los incisos e), f), y h) del numeral 26 con relación al diverso numeral 25 incisos f), g) y h, de las normas complementarias para la Asamblea Municipal. Así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.
<b>MA LUISA ROJAS CORDERO</b>	<b>Integrante 8</b>	Omitió anexar el documento para dar cumplimiento con lo marcado en los incisos e), f), y h) del numeral 26 con relación al diverso numeral 25 incisos f), g) y h, de las normas complementarias para la Asamblea Municipal. Así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM

En virtud de lo anterior, bajo la facultad de revisión del cumplimiento de requisitos para los efectos de procesos internos que le ha sido conferida en los Estatutos Generales a esta Comisión; se determina que, en términos del artículo 31 de las Normas Complementarias, se le **requiere** para que, dentro de un plazo de 48 horas siguientes contadas a partir de la notificación, acate la prevención.

Dándose por enterado del contenido del presente y recibiendo el requerimiento a que se hace referencia, para lo cual se anexa impresión del correo enviado. -----

DOY FE.

